**DECLARACIÓN**

A propósito de la carta dirigida por nuestros camaradas Iván Márquez y Oscar Montero a la Comisión de Paz del Congreso de la República, en respuesta a la misiva que esa Comisión les enviara el pasado 17 de septiembre, nos permitimos declarar lo siguiente:

1.- La posición del Partido sobre el estado de la implementación del Acuerdo de paz fue definida por el segundo Consejo Nacional de los Comunes, realizado del 30 de agosto al 1º. de septiembre, tanto en el informe presentado por el Consejo Político Nacional a dicho evento, como en su Declaración Política.

2.- A juicio del Partido, el proceso de implementación se ha caracterizado por “avances indiscutibles, alteraciones sustanciales e incumplimientos manifiestos”. Asimismo se ha señalado que “no son posibles aún dictámenes definitivos a la luz de los balances sobre los resultados arrojados por la fase de implementación temprana; y que hay espacio político y tiempo histórico para continuar la brega por la materialización efectiva de lo acordado”.

3.- Para el Partido, la implementación es un campo en disputa, cuya orientación no está predeterminada por el deseo o la voluntad; se encuentra más bien íntimamente relacionada con la correlación política y social de fuerzas que se logre conformar a su favor. En ese sentido, el Pleno llamó a la militancia y al campo democrático y popular en su conjunto a aunar todos los esfuerzos posibles a fin de garantizar la continuidad del proceso en un contexto adverso; y a trabajar sin descanso por hacer realidad el potencial transformador del Acuerdo, conjugando la acción parlamentaria con la necesaria acción de masas, la actividad diplomática, el uso de la vía gubernativa y judicial, y el acompañamiento internacional.

4.- En la carta de Iván y Oscar se expresan opiniones personales legítimas, con las que se puede o no estar de acuerdo. No acostumbramos a debatir públicamente apreciaciones de nuestros militantes o cuadros de dirección; nos ceñimos de manera estricta a los resultados de la discusión interna y a las definiciones sobre línea y acción política trazadas por las instancias de dirección correspondientes. Entendemos sus preocupaciones sobre aspectos de la implementación, por considerarlas sinceras. Coincidimos en su principal preocupación: Cómo sacar adelante la paz de Colombia; con la que de paso de desmiente la matriz de opinión sobre su presunta salida del Acuerdo. Como camaradas que somos deseamos que su situación se pueda normalizar lo más pronto posible para el bien del proceso y para avanzar en la construcción de una visión compartida sobre la perspectiva de nuestro proyecto político.

5.- Además de persistir en nuestro empeño por sacar adelante la Reforma política y las Circunscripciones Especiales de Paz que actualmente se debaten en el Congreso de la República con nuevas posibilidades, nuestros esfuerzos están centrados en enfrentar el paquete de reformas antipopulares y antidemocráticas del nuevo Gobierno, con las que además de afectar los intereses de las grandes mayorías, se pretenden nuevas alteraciones al Acuerdo de paz, para cerrar los escenarios de la reforma y afianzar condiciones de inseguridad jurídica. Asimismo, estamos participando en acciones de preparación de la movilización social y popular. La firma del Acuerdo nunca la hemos concebido como la clausura del conflicto político y social.

6.- Las recurrentes declaraciones de funcionarios del alto gobierno sobre su compromiso con la continuidad de la implementación tendrán su prueba ácida en la concreción del Plan Marco de Implementación y particularmente en la introducción del capítulo específico de la implementación en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), como se establece en el Documento CONPES 3932 de 2018. La definición de los presupuestos plurianuales para la implementación, así como la correspondiente asignación de recursos serán los indicadores ciertos e indiscutibles para una valoración más densa de la implementación. En el mismo sentido, lo que concierne al futuro de la reincorporación integral.

7.- A la luz de los compromisos asumidos por el Estado colombiano con la firma del Acuerdo de paz, resulta inaceptable la tesis gubernamental de que no hay recursos para la implementación; que ese es un problema del anterior gobierno, que hizo acuerdos sin tener cómo financiarlos. Con ese argumento no se puede fraguar lo que sería el mayor de los incumplimientos, hacer apagar la llama de la paz con la asfixia presupuestal y financiera.

8.- A Iván y a Oscar les hacemos un llamado a vincularse activamente a la lucha por éstas, algunas de nuestras actuales preocupaciones; al conjunto de la militancia, a continuar trabajando por la materialización de las conclusiones del Pleno.

**CONSEJO POLÍTICO NACIONAL**

**Bogotá, D.C., 2 de octubre de 2018.**